

Buenos Aires, 14 de octubre de 1974.-

En atención a lo solicitado a fs. 1 por la Cámara Nacional Electoral -vacante producida en un (1) cargo de Auxiliar Principal de 7ma. (Personal Administrativo y Técnico) en la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal con competencia Electoral en la Provincia de San Juan- y con el fin de cumplimentar lo resuelto por este Tribunal en la Acordada Nº 55/71, art. 6º,

SE RESUELVE:

1º) Transformar un (1) cargo vacante de Auxiliar Principal de 7ma. (Personal Administrativo y Técnico) en otro cargo de Auxiliar (Personal Administrativo y Técnico).-


2º) Asignar el cargo de Auxiliar (Personal Administrativo y Técnico) resultante de la transformación dispuesta precedentemente a la Cámara Nacional Electoral, con destino a la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal con competencia Electoral en la Provincia de San Juan.-

3º) El crédito anual sobrante se incorporará, en oportunidad de reestructurarse el presupuesto, a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir".-

4º) Regístrese, hágase saber y realícese a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

AS COPIA

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN


ARTURO ALONSO GOMEZ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION